

	Unidad de Incorporaciones Requisitos de actualización académica	Código: DI-INC-01 Versión: 8 Octubre 2025
---	---	---

Es responsabilidad de la persona colegiada mantener actualizados diplomas y títulos de estudios universitarios adquiridos posteriores al acto de incorporación.

La Unidad de Incorporaciones, es la responsable de la verificación a través de los sistemas de universidades públicas o del CONESUP sobre los diplomas y títulos universitarios presentados para actualizar el grado académico.

1. La persona colegiada deberá llenar íntegramente el formulario (F-INC-03) para la actualización académica, en cualquier plataforma de servicios de la Corporación o descargándolo de la página www.colypro.com.
2. Para el proceso de actualización deberá presentar conjuntamente con el formulario totalmente nítidos, legibles y sin alteraciones, los siguientes documentos:
 - I. Original del certificado de diplomado, profesorado, bachillerato, licenciatura, maestría y/o doctorado por actualizar y copia del mismo, para su confrontación.
 - II. En caso de presentar certificación de diplomado obtenido en una Universidad Privada, se requiere la presentación de la certificación original emitida por la entidad universitaria o copia para su confrontación.
 - III. En caso de presentar diploma reconocido del extranjero deberá presentar:
 - a. Reconocimiento emitido por una universidad estatal.
 - b. Traducción oficial en caso que el diploma se encuentre en idioma diferente del español.
3. En caso de profesionales con título de bachiller universitario en las especialidades indicadas en el artículo 3 inciso f) que no hayan contemplado asignaturas pedagógicas en su plan de estudio deberá presentar:
 - a) Certificación original materias donde se demuestre la aprobación de al menos 7 asignaturas pedagógicas,
 - b) Si tiene materias convalidadas deberá presentar acta de convalidación y
 - c) Certificación de materias de la Universidad de origen.
4. Todas las copias de los documentos presentados deben presentar frente y vuelto.
5. En todos los casos, la persona colegiada será responsable de verificar la información que consta en su expediente físico, con el fin de mantener actualizado su expediente. Este trámite lo puede hacer en nuestras plataformas de servicio, personalmente, vía telefónica o por los

correos electrónicos disponibles en nuestra página web.

6. Las solicitudes de actualización de la condición académica se presentarán, ante cualquiera de las Plataformas de Servicios, Gestores Regionales o a través de la cuenta de correo electrónico tramitesdigitales@colypro.com si cuenta con firma digital.

Notas:

El estudio de Actualización académica, se realizará en el plazo de ocho días hábiles a partir de la recepción de la solicitud por la Unidad de Incorporaciones.

La Unidad de incorporaciones debe corroborar la veracidad de todos los diplomas presentados en caso de duda se procederá a realizar la consulta ante el ente validador del documento.